CMA-002-2026

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION MENOR DE PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA LOTE 1 Y LOTE 2."

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

La Alcaldía Municipal de Chaparral - Tolima, dentro del Plan de Desarrollo Municipal "CHAPARRAL AVANZA Y SE TRANSFORMA 2024-2027", incorporó el programa 1906 – Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, orientado al fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad institucional del sistema de salud local, con el propósito de mejorar las condiciones de prestación de los servicios de salud tanto en la zona urbana como rural del municipio.

De igual manera, en desarrollo de sus competencias y lineamientos de política pública, la administración municipal adelantó diagnósticos técnicos y visitas de inspección a los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Limón, San Pablo Hermosas, Santa Bárbara, El Bosque, Potrerito de Lugo, Icarco y Las Cruces, evidenciándose deficiencias y deterioro en la infraestructura física de dichos establecimientos, situación que afecta las condiciones de accesibilidad, bioseguridad, funcionalidad y calidad en la prestación de los servicios básicos de salud a la población rural del municipio.

Como resultado de la gestión adelantada por el municipio ante el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante las Resoluciones No. 002717 del 26 de diciembre de 2025 y No. 000288 del 17 de febrero de 2026, fueron asignados recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura física de los puestos de salud rurales del municipio de Chaparral, permitiendo la ejecución de intervenciones orientadas a adecuaciones menores, locativas y funcionales de dichos establecimientos.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal estructuró el proceso de licitación pública No. LP-001-2026 con el fin de contratar la "**ADECUACIÓN MENOR DE PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**", el cual contempla la ejecución de actividades de adecuación menor en los puestos de salud beneficiarios, distribuidas en dos (2) lotes, con el fin de optimizar la ejecución de los recursos y garantizar una intervención eficiente y oportuna en las distintas sedes rurales objeto del proyecto, por un valor equivalente a los **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATROS PESOS ($1.599.652.054,00) M/CTE,** EQUIVALENTES A 913,61 SMMLV PARA EL 2026, incluidos todos los impuestos del orden nacional y territorial a que haya lugar, según consta en la plataforma Secop II. (https://www.secop.gov.co).

Las intervenciones se estructuran bajo un esquema de ejecución por lotes, en el cual cada lote corresponde a la intervención de 3 a 4 puestos de salud rurales pertenecientes al Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral. En total se contemplan dos (2) lotes, correspondientes en el caso del Lote 1 a los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Limón, San Pablo Hermosas, y Santa Bárbara. Para el caso del Lote 2, corresponden a los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Bosque, Potrerito de Lugo, Icarco y Las Cruces. Estos puestos de salud serán objeto de intervenciones de adecuación menor orientadas al mejoramiento de sus condiciones físicas, funcionales y de bioseguridad, con el fin de garantizar espacios adecuados para la prestación de servicios de atención primaria en salud a la población rural del municipio.

Dichas intervenciones se ejecutarán de conformidad con los estudios, diseños, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, cantidades de obra, planos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual de obra. Las actividades previstas incluyen, entre otras, obras preliminares, desmontes, demoliciones, adecuación de muros, pañetes, estucos, pinturas de alta asepsia, enchapes, cubiertas, cielos rasos en PVC, pisos, zócalos sanitarios, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, luminarias, aires acondicionados, plantas eléctricas, carpintería metálica, señalización, elementos de seguridad, mobiliario y equipos requeridos para el adecuado funcionamiento de los puestos de salud.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública a ejecutar involucra actividades técnicas relacionadas con adecuaciones menores orientadas al mejoramiento de infraestructura física, cumplimiento de condiciones de habilitación en salud, control de calidad de materiales y procesos constructivos, seguimiento presupuestal y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de los dos lotes del proyecto, resulta necesario contar con un acompañamiento técnico especializado e independiente que ejerza vigilancia permanente sobre la correcta ejecución del contrato de obra.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario adelantar la contratación de una interventoría integral que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas de ejecución, las obligaciones contractuales y la adecuada inversión de los recursos públicos asignados al proyecto.

Lo anterior encuentra respaldo en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que en los contratos de obra celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le sean imputables en los términos previstos en la ley.

Así mismo, la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de las entidades estatales de ejercer vigilancia y control permanente sobre la ejecución contractual, con el propósito de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y garantizar los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. En igual sentido, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone la obligación de adelantar una adecuada planeación contractual que permita asegurar el cumplimiento de los fines estatales y la correcta ejecución de los proyectos de inversión pública.

En cuanto a la interventoría, su finalidad principal consiste en realizar el control y seguimiento permanente a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas establecidas por la entidad, así como la calidad de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de los cronogramas, la correcta utilización de los recursos y la adecuada implementación de las obligaciones derivadas del contrato de obra en cada uno de los lotes objeto de intervención.

De igual manera, la interventoría permitirá a la entidad contar con un apoyo técnico especializado para la toma de decisiones durante la ejecución contractual, identificar oportunamente posibles riesgos o incumplimientos y garantizar que las intervenciones se desarrollen conforme a las condiciones exigidas por la normatividad aplicable en materia de infraestructura de servicios de salud.

En atención a las anteriores consideraciones, la Administración Municipal de Chaparral encuentra justificada la necesidad de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, cuyo objeto corresponde a **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION MENOR DE PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA LOTE 1 Y LOTE 2.",** con el fin de garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato de obra, así como asegurar el cumplimiento de los fines estatales, la correcta inversión de los recursos públicos y el fortalecimiento de las condiciones de prestación de los servicios de salud en la zona rural del municipio, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en el presente Anexo Técnico y demás documentos del proceso contractual.

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

El interventor será el encargado de realizar el control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra resultante del proceso contractual **N° LP-001-2026** el cual tiene por objeto ***"ADECUACIÓN MENOR DE PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA",*** publicado en el Secop II, a través del siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10245079

2.1 Alcance

La administración municipal ha identificado la necesidad de adelantar intervenciones de adecuación menor en los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Limón, San Pablo Hermosas, Santa Bárbara, El Bosque, Potrerito de Lugo, Icarco y Las Cruces, con el propósito de mejorar las condiciones físicas de las instalaciones, garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente y fortalecer la capacidad de prestación de servicios de atención primaria en salud en las zonas rurales del municipio.

En desarrollo del presente proyecto, las intervenciones se estructuran bajo un esquema de ejecución por lotes, en el cual cada lote corresponde a la intervención de 3 a 4 puestos de salud rurales pertenecientes al Hospital San Juan Bautista del municipio de Chaparral. En total se

contemplan dos (2) lotes, correspondientes en el caso del Lote 1 a los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Limón, San Pablo Hermosas, y Santa Bárbara. Para el caso del Lote 2, corresponden a los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Bosque, Potrerito de Lugo, Icarco y Las Cruces. Estos puestos de salud serán objeto de intervenciones de adecuación menor orientadas al mejoramiento de sus condiciones físicas, funcionales y de bioseguridad, con el fin de garantizar espacios adecuados para la prestación de servicios de atención primaria en salud a la población rural del municipio.

Para el puesto de salud del centro poblado de El Limón se realizará una intervención sobre un área aproximada de 472,21 m², siendo el establecimiento de mayor extensión dentro del proyecto. Las actividades previstas comprenden la ejecución de obras preliminares, desmontes y demoliciones de elementos deteriorados, adecuación de muros y acabados arquitectónicos mediante pañetes, estucos y pinturas sanitarias, instalación de enchapes y elementos de protección como guardacamillas, renovación de cubiertas mediante la instalación de cerchas metálicas y tejas termoacústicas, instalación de cielos rasos en PVC, adecuación de pisos y zócalos sanitarios, así como la modernización de redes hidrosanitarias y eléctricas. Adicionalmente, se contempla la instalación de luminarias, tomacorrientes, equipos de climatización, carpintería metálica, elementos de seguridad y señalización institucional necesarios para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento del puesto de salud.

Para el puesto de salud de San Pablo Hermosas se intervendrá un área aproximada de 76,95 m². En este establecimiento se ejecutarán actividades de desmontes y demoliciones de elementos existentes, adecuación de muros mediante mampostería, pañetes y acabados sanitarios, instalación de cielos rasos en PVC, reposición de pisos y enchapes, adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas, así como la construcción de una rampa de acceso que permita mejorar las condiciones de accesibilidad para usuarios con movilidad reducida. De igual manera, se contempla la reposición de carpintería metálica, la instalación de luminarias, equipos de climatización, señalización y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de atención.

En el puesto de salud del centro poblado de Santa Bárbara se intervendrá un área aproximada de 85,14 m². En este establecimiento se ejecutarán actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones arquitectónicas y funcionales del inmueble, incluyendo desmontes y demoliciones de elementos deteriorados, adecuación de muros, reposición de pisos y acabados sanitarios, instalación de cielo raso en PVC, adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas, instalación de luminarias y elementos de climatización, así como la implementación de mobiliario fijo, señalización institucional, accesorios de seguridad y equipamiento básico requerido para el correcto funcionamiento del puesto de salud.

Para el puesto de salud del centro poblado de El Bosque se intervendrá un área aproximada de 109,25 m². Las intervenciones incluyen la ejecución de actividades de desmontes y demoliciones de elementos existentes, adecuación estructural y arquitectónica de muros mediante construcción y resane de mampostería, instalación de acabados sanitarios en muros y pisos, reposición de cubiertas mediante estructura metálica y teja trapezoidal, instalación de cielos rasos, adecuación de sistemas hidrosanitarios y eléctricos, así como la instalación de carpintería metálica, accesorios de seguridad y señalización institucional requeridos para el correcto funcionamiento del establecimiento.

El puesto de salud del centro poblado de Potrerito de Lugo, contará con un área aproximada de intervención de 64,48 m². Las actividades contempladas incluyen desmontes y demoliciones selectivas, adecuación de muros mediante construcción de mampostería y aplicación de acabados sanitarios, reposición de cubierta y cielo raso, renovación de pisos y zócalos, adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas, instalación de carpintería metálica en puertas y ventanas, así como la implementación de accesorios institucionales, señalización y elementos de seguridad requeridos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.

El puesto de salud de Icarco, tendrá un área aproximada de intervención de 64,48 m². En este establecimiento se ejecutarán actividades orientadas al mejoramiento integral de la infraestructura existente, incluyendo trabajos de desmontaje y demolición de elementos deteriorados, adecuación de muros mediante pañetes, estucos y pinturas de carácter sanitario, renovación de cubierta y cielo raso, reposición de pisos y acabados, así como la instalación y adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas. Igualmente, se contempla la reposición de carpintería metálica, la instalación de luminarias, tomacorrientes y equipos de climatización, así como la incorporación de elementos de señalización, seguridad y accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento del puesto de salud.

Finalmente, para el puesto de salud del centro poblado de Las Cruces se intervendrá un área aproximada de 204,96 m². Las actividades contempladas comprenden la ejecución de obras preliminares, desmontes y demoliciones selectivas de elementos existentes, adecuación y resane de muros, renovación de cubiertas mediante la instalación de estructuras metálicas y tejas tipo trapezoidal, instalación de cielos rasos en PVC, reposición de pisos y enchapes, aplicación de acabados arquitectónicos con pinturas de alta asepsia, así como la adecuación de redes hidrosanitarias y eléctricas. De igual manera, se contempla la reposición y adecuación de carpintería metálica en puertas y ventanas, la instalación de accesorios institucionales, elementos de seguridad y señalización, y la implementación de equipos básicos necesarios para mejorar las condiciones de funcionamiento del establecimiento de salud.

Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de infraestructura, seguridad, bioseguridad, accesibilidad y funcionalidad de los establecimientos de salud, contribuyendo así a garantizar una atención digna, oportuna y de calidad para la población rural del municipio de Chaparral, en concordancia con los principios constitucionales y legales que rigen la prestación de los servicios públicos y la protección del derecho fundamental a la salud.

2.2 Localización

El municipio de Chaparral se encuentra ubicado en el sur del departamento del Tolima, en la región andina de la República de Colombia, formando parte de la subregión del sur tolimense, caracterizada por su topografía montañosa y su alta dispersión rural. Limita al norte con los municipios de Ortega y San Antonio, al sur con Rioblanco, al oriente con Ataco y Planadas, y al occidente con el departamento del Valle del Cauca. Su territorio presenta una amplia extensión geográfica con predominio de áreas rurales, donde se distribuyen múltiples veredas y centros poblados que dependen de una red de atención primaria en salud conformada por puestos de salud rurales adscritos al Hospital San Juan Bautista.

Debido a las condiciones geográficas del municipio, marcadas por la presencia de cordilleras, vías de acceso con limitaciones de conectividad y largas distancias entre centros poblados, los puestos de salud rurales adquieren una importancia estratégica dentro del sistema de

prestación de servicios de salud, al constituirse como el primer nivel de atención para una población dispersa. En este contexto, la localización de cada uno de los puestos de salud objeto del presente proyecto responde a la necesidad de garantizar cobertura y acceso a servicios básicos de salud en zonas alejadas del casco urbano, razón por la cual resulta fundamental describir de manera particular la ubicación de cada uno de los establecimientos a intervenir.

Puesto de Salud El Limón

El Puesto de Salud El Limón se localiza en el centro poblado del corregimiento El Limón, al sur del municipio de Chaparral, en una zona rural de amplia extensión territorial que concentra una parte importante de la población rural, constituyéndose como un punto estratégico para la prestación de servicios de salud en este sector del municipio.

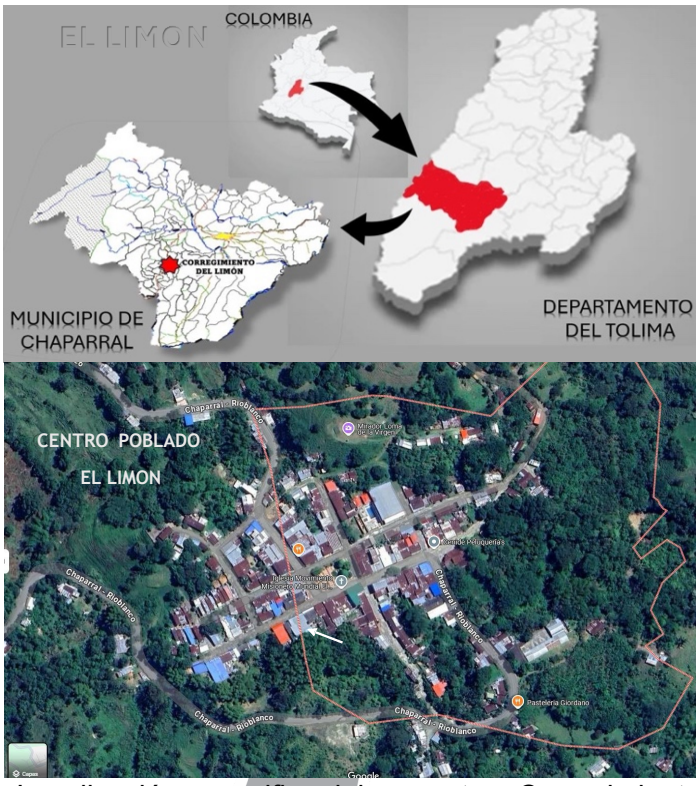


Figura 1.1. Localización especifica del proyecto – Corregimiento El Limón.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3,641944 Longitud: - 75,5852222

Puesto de Salud San Pablo Hermosas

El Puesto de Salud San Pablo Hermosas se ubica en la vereda San Pablo Hermosas, en una zona rural con características de dispersión poblacional y acceso mediante vías terciarias, lo cual hace que este establecimiento cumpla un papel fundamental en la atención primaria de las comunidades aledañas.

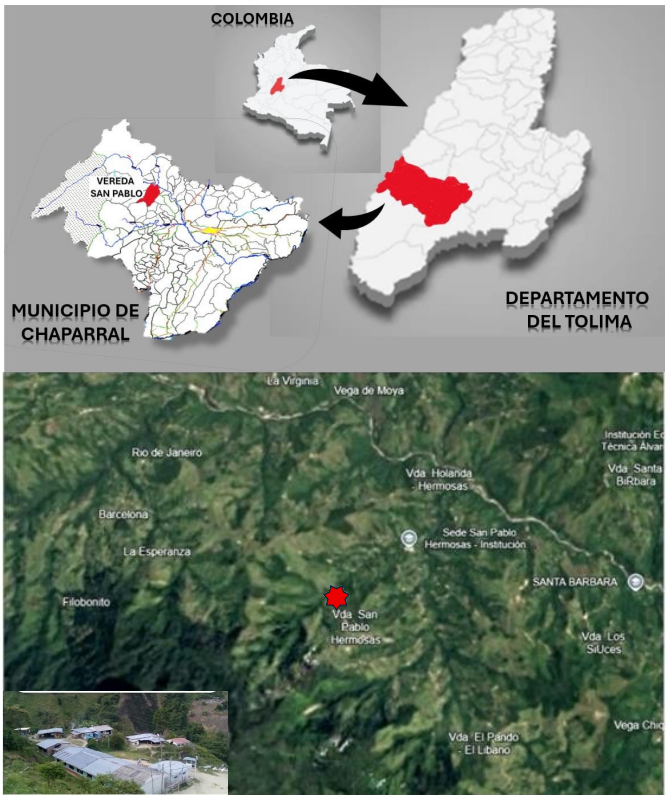


Figura 1.2. Localización especifica del proyecto – Vereda San Pablo.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3,820691 Longitud: - 75,6446898.28

Puesto de Salud Santa Barbara

El Puesto de Salud Santa Bárbara se encuentra localizado en vereda de Santa Bárbara, en área rural del municipio, prestando servicios a población de veredas cercanas que presentan limitaciones de acceso a la cabecera municipal, especialmente en temporadas de lluvia.

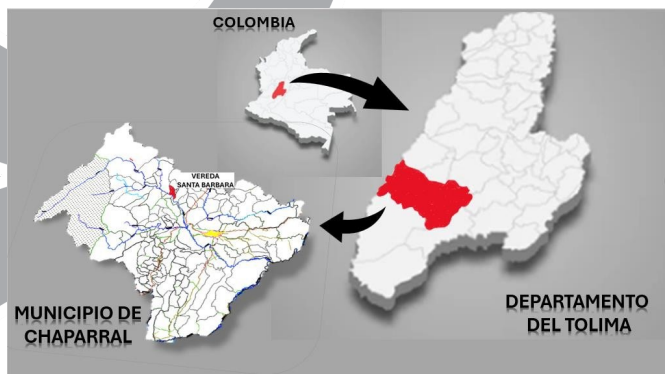




Figura 1.3. Localización especifica del proyecto – Vereda Santa Barbara.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3,8372010 Longitud: - 75.5880430

Puesto de Salud El Bosque

El Puesto de Salud El Bosque está ubicado en la vereda El Bosque, en una zona de difícil acceso caracterizada por condiciones topográficas variables y conectividad limitada, lo que incrementa la importancia del establecimiento como punto de atención en salud para la comunidad local.

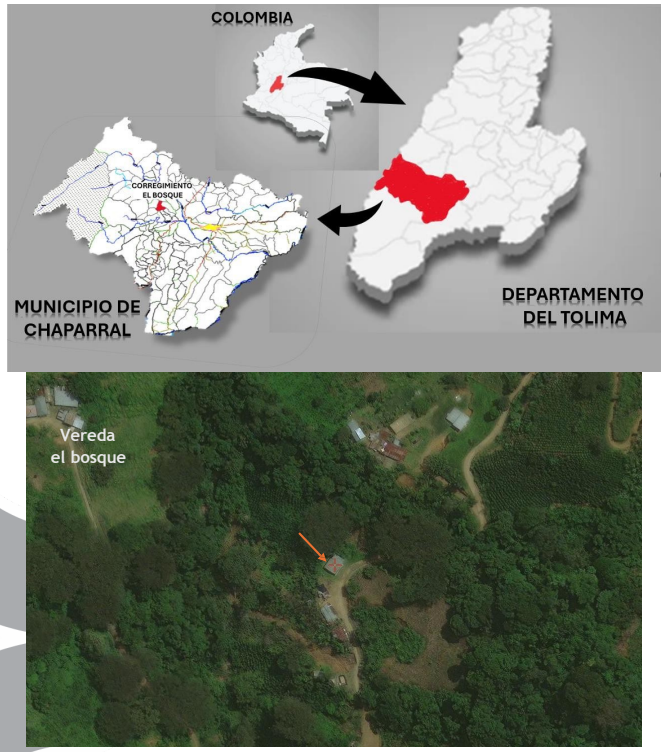


Figura 1.4. Localización especifica del proyecto – Vereda El Bosque.

Puntos de georreferenciación:

Latitud: 3.784793 Longitud: - 75,607588.19

Puesto de Salud Potrerito de Lugo

El Puesto de Salud Potrerito de Lugo se localiza en el centro poblado de Potrerito de Lugo, en jurisdicción rural del municipio de Chaparral, en un sector que presenta acceso mediante vías terciarias y que depende de este establecimiento para la atención básica en salud.

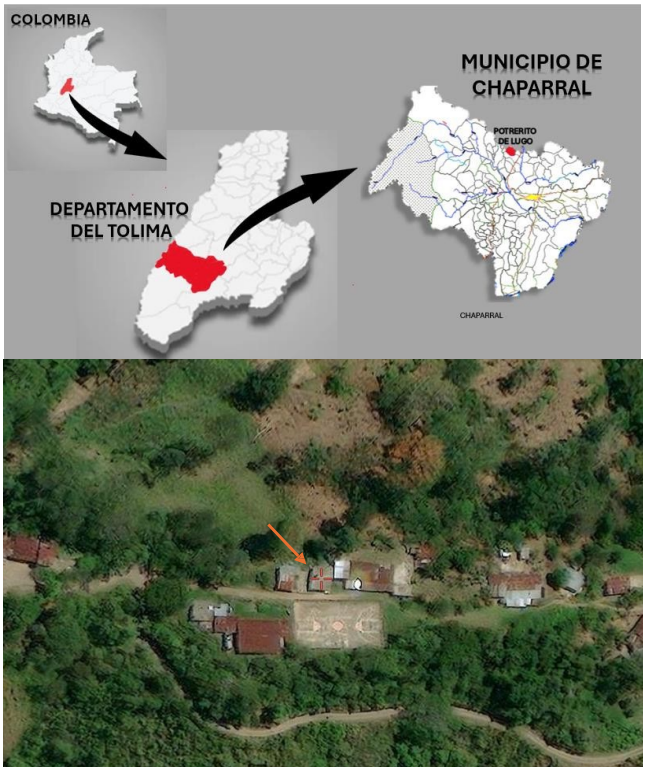


Figura 1.5. Localización especifica – Centro poblado Potrerito de Lugo.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3.844394 Longitud: - 75,526449,19

Puesto de Salud Icarco

El Puesto de Salud Icarco se encuentra ubicado en la vereda de Icarco, en el corregimiento El Limón, en una zona rural que presenta condiciones de accesibilidad intermedia y donde el puesto de salud funciona como punto de atención primaria para la población del sector.

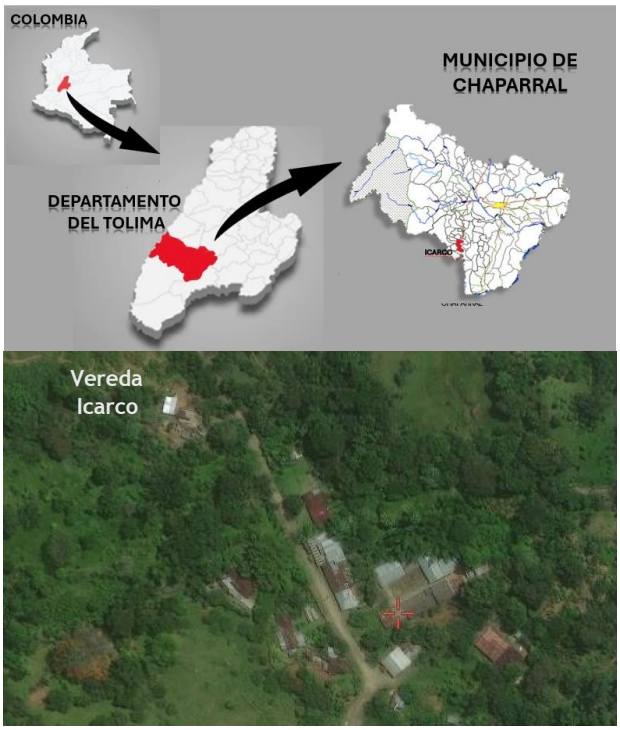


Figura 1.6. Localización especifica del proyecto – Vereda Icarco.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3.611924 Longitud: - 75,599003.19

Puesto de Salud Las Cruces

El Puesto de Salud Las Cruces se localiza en el centro poblado de la vereda Las Cruces, en el corregimiento de Amoyá, en una zona rural del municipio caracterizada por su dispersión poblacional y condiciones de acceso mediante vías terciarias, donde este establecimiento representa el principal punto de atención en salud para las comunidades del área de influencia.

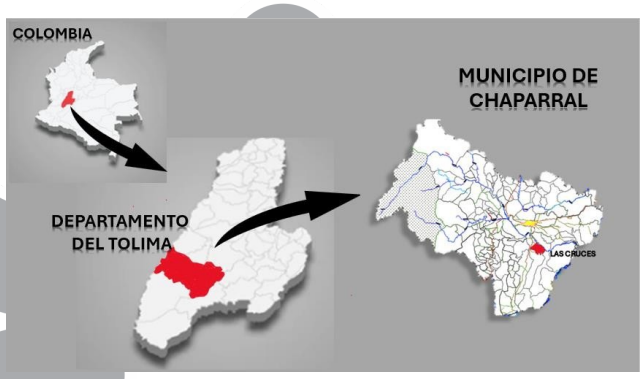




Figura 1.7. Localización especifica del proyecto – Vereda Las Cruces.

Puntos de georreferenciación:
Latitud: 3.614841 Longitud: - 75,494139.19

2.3 Actividades por ejecutar

Las actividades u obras a ejecutar del proyecto al cual se le realizará la interventoría son las siguientes:

Puesto de Salud El Limón

Nº	DESCRIPCIÓN	UND/MED.	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Cerramiento en lona verde H:2.10 mt	ml	27,24
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cubiertateja de zinc (incluye retiro y disposicion final y desmonte de cerchas)	m2	392,39
2,2	Desmonte de cubierta en advesto cemento(incluye retiro y disposicion final)	M2	79,82
2,3	Desmonte de cielo raso en drywllal (incluye retiro y disposicion final)	m2	288,96
2,4	Desmonte de marcos y puertas, (incluye retiro y disposición final)	unid	4,00
2,5	Desmonte de ventanas, (incluye retiro y disposición final)	unid	1,00
2,6	Retiro de pintura existente	m2	560,15
2,7	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	18,75
2,8	Corte y demolición en placa contra piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	2,12

2,9	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos)	unid	4,00
2,10	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	208,91
2,11	Demolicion de mesones en concreto	m2	8,78
2,12	Excavacion en material comun e=0.12	m3	0,70
3	**MUROS**		
3,1	Instalacion de muro en bloque H5	m2	13,74
3,2	Pañete en muros 1:4	m2	26,13
3,3	Carteras	ml	24,00
3,4	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos (incluye filos y dilataciones)	m2	27,03
3,5	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	489,86
3,6	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	203,21
3,7	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm	m2	129,78
3,8	Suministro e instalacion de guarda camilla	ml	64,91
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	adecuacion de cercha metalica	ml	517,72
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal termoacustica (tipo sandwich)	m2	472,21
4,3	suministro e instalacion de caballete para cubierta termoacustica	ml	21,50
4,3	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	289,15
4,4	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	51,49
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5,1	Concreto ciclopeo para viga	m3	0,34
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso baño 20 x 30 cm	m2	24,26
5.3	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	215,83
5.4	piso en gravilla lavada	m2	12,28
5.5	suministro e instalacion de porcelanato 60 x 60	m2	66,67
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		

6,1	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 2"	unid	4,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4"	unid	2,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto h/co de 1/2"	unid	4,00
6,4	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	2,00
6,5	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería tipo push tipo , accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	2,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
7.1	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	29,00
7.2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	17,00
7.3	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7.4	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7.5	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	8,00
7.6	Puntos electricos 220 w	Unid	3,00
7.7	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
7.8	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1,00
8	**PUERTAS Y VENTANAS**		
8.1	suministro e instalación de puerta de vidrio templado de 10mm con sandblasting, bisabra de piso, zócalo en aluminio y cerradura de manija tipo institucional de palanca.porta cerradura cuadrada (dim=2,10x1,20m) montante en vidrio templado de 10 mm	m2	1,00
8.2	Reparación y pintura en puertas	m2	103,49
8.3	Reparación y pintura en ventana	m2	59,89
8.4	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	5,00
8.5	suministro, instalacion de marco y puerta de madera entamborada (0,8 * 2,1m) incluye cerradura de manija	unid	4,00
8.6	suministro, instalacion de ventana metalica cold rolled c 20	m2	0,40
9	**ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		

9,1	Suministro e instalacion de Baranda Acero Inoxidable 1 Poste 5 Tubos Holztek (incluye elementos de instalacion)	ml	15,18
9,2	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	3,00
9,3	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	3,00
9,4	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	3,00
9,5	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	ml	14,00
9,6	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	7,00
9.7	Asuministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	unid	1,00
9.8	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	unid	23,00
9.9	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	unid	4,00
9,10	suministro e instalacion de camilla de emergencia	unid	1,00
10	**MEJORAMIENTO PAISAJISTICO**		
10,1	Corte, limpieza y perfilado de areas verdes	m2	127,49
10,2	Suministro y alistamiento de tierra negra en la zona E: 0,10 mts	m2	127,49
10,3	Suministro e instalacion plantula Ixidora	unid	204,00
11	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
11.1	Aseo general	m2	415,34
12	**SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS**		
12,1	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 2,0*0,60*0,90 mts, poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 mts (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00

12,2	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 3,72*0,60*0,90 mts poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 mts (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
12,3	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	6,00
12,4	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	5,00
12,5	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	12,00
12,6	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1,00
12,7	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	5,00
12,8	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3,00

Puesto de Salud San Pablo Hermosas

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	M2	10,10
1,2	Descapote manual y retiro E: 15 cm	M2	22,65
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cielo raso en PVC (incluye retiro y disposición final)	m2	57,06
2,2	Demolición de mesón en concreto, (incluye retiro y disposición final)	m2	3,66
2,3	Retiro de pintura existente	m2	37,73
2,4	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposición final)	m2	22,92
2,5	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposición final)	m2	2,35
2,6	Desmonte de aparatos sanitarios (sanitario)	unid	1,00
2,7	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos)	unid	4,00
2,8	desmonte de cerámica (incluye retiro y disposición final)	m2	64,97

2,9	Desmonte de puertas	Unid	5,00
2,10	Desmonte de ventanas	Unid	3,00
2,11	Excavación en material común e=0.12	m3	4,64
2,12	desmonte de malla eslabonada	m2	54,90
3	**MUROS**		
3,1	Instalación de muro en bloque H5	m2	19,00
3,2	Pañete en muros 1:4	m2	35,80
3,3	Carteras	ml	21,50
3,4	Suministro y aplicación de estuco plástico 2 manos	m2	31,60
3,5	Suministro y aplicación de pintura epódica alta asepsia 2 manos	m2	138,24
3,6	Suministro e instalación de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	86,74
3,7	Suministro e instalación de enchape pared 20x 30 cm baño	m2	30,68
3,8	Suministro e instalación de guarda camilla	m2	119,76
3,9	cambio de malla eslabonada para cerramiento	m2	57,06
4	**CIELO RASO**		
4,1	Suministro e instalación de cielo raso PVC	m2	57,06
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5,1	Concreto ciclópeo para viga cimentación	m3	0,18
5,2	Suministro e instalación de cerámica piso baño 20 x 30 cm	m2	8,74
5,3	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado, pulido y brillado h=10cm	ml	50,28
5,4	suministro e instalación de porcelanato 60 x 60	m2	55,42
5,5	localizacion y replante para rampa de acceso	m2	18,00
5,6	Descapote manueal y retiro e0.20 mt	m2	18,00
5,7	Nivelacion y conformacion del terreno	m3	18,00
5,8	placa en concreto rampa de acceso E 0.10 mt, incluye acero de refuerzo según	m2	18,00
5,9	piso en granito para rampa de acceso	m2	15,00

6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Caja inspección dimensiones internas= 80x80x80 cm. (incluye tapa en concreto reforzado y pañete impermeabilizado)	unid	1,00
6,2	Sumunistro e instalacion de puntos sanitarios de 2"	unid	4,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4" con conexión a la caja de inspeccion	unid	6,45
6,4	Sumunistro e instalacion de puntos h/cos de 1/2"	ml	4,00
6,5	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	1,00
6,6	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería tipo push tipo , accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	1,00
6,7	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	1,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
7,1	Suministro y cambio de panel LED rectangular 1.20 x 0.30	Unid	1,00
7,2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	5,00
7,3	Suministro y cambio de lamparas led redonda 18w	Unid	1,00
7,4	suministro e instalacion puntos eléctricos de iluminacion lampara 18w	Unid	4,00
7,5	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7,6	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7,7	Suministro e instalación de tomas electricos	Unid	4,00
7,8	Suministro y cambio de interruptores	Unid	3,00
7,9	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	3,00
7,10	Puntos electricos 220 w	Unid	3,00
7,11	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
7,12	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1,00
8	**CARPINTERIA METALICA**		
8,1	Reparación y pintura en puertas	m2	4,20

8,2	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.9 mts	m2	10,71
8,3	Reparación y pintura en ventanas	m2	24,30
8,4	Suministro e instalacion de pasamanos de Seguridad en estructura tubular metalica (incluye elementos de instalacion y pintura)	ml	30,00
9	**ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAS**		
9,1	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	1,00
9,2	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	1,00
9,30	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	1,00
9,4	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	ml	7,00
9,5	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	1,00
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10,1	Aseo general	m2	76,95
11	**MUEBLES Y EQUIPOS**		
11,1	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 3,72*0,60*0,90 mts poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 mts (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
11,2	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3,00
11,3	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3,00
11,4	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6,00
11,5	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1,00

11,6	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2,00
11,7	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	1,00

Puesto de Salud Santa Barbara

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	Ml	12,20
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cielo raso en PVC (incluye retiro y disposicion final)	m2	46,48
2,2	Demolición de meson en concreto, (incluye retiro y disposición final)	m2	2,58
2,3	Retiro de pintura existente	m2	39,84
2,4	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	15,21
2,5	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	3,11
2,6	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos)	unid	4,00
2,7	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	29,12
2,8	desmonte de ventana (para reutilizar)	unid	1,00
2,9	Excavacion en material comun	m3	0,52
3	**MUROS**		
3,1	Instalacion de muro en bloque H5	m2	34,29
3,2	vigas de amarre concreto 3000 psi sección 0.12m x 0.15 m	m3	6,68
3,3	Pañete en muros 1:4	m2	45,84
3,4	Carteras	ml	4,20
3,5	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos	m2	64,56
3,6	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	131,84

3,7	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	107,71
3,8	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm baño	m2	14,08
3,8	Suministro e instalacion de guarda camilla	m2	53,10
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	siministro e instalacion de cercha metalica	ml	7,08
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal	m2	5,52
4,3	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	46,48
4,4	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	20,40
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5,1	Concreto ciclopeo para viga	m3	0,20
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso baño 20 x 30 cm	m2	3,48
5.3	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	53,10
5.4	suministro e instalacion de porcelanato 60 x 60	m2	34,02
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Sumunistro e instalacion de puntos sanitarios de 2"	unid	3,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto h/co de 1/2"	unid	3,00
6,3	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	1,00
6,4	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería tipo push tipo , accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	2,00
6,5	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	1,00
6,6	Suministro e instalación lavadero 70 x 55 x 22 cm granito pulido (incluye base en bloque y llave terminal metálica)	Unid	1,00
7	**MUEBLES FIJOS**		
7.1	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3,00

7.2	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	4,00
7.3	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	2,00
7.4	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	2,00
7.5	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	Unid	2,00
7,6	Suministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	unid	1,00
7,7	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	unid	13,00
7,8	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	unid	4,00
7,9	suministro e instalacion de camilla de emergencia	unid	1,00
7,10	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 3,72*0,60*0,90 mts poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 mts (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
8,1	Suministro y cambio de panel LED rectangular 1.20 x 0.30	Unid	6,00
8.2	Suministro y cambio de lamparas led redonda 18w	Unid	1,00
8.3	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	1,00
8.4	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
8.5	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
8.6	Suministro e instalación de tomas electricos	Unid	1,00
8.7	Suministro y cambio de interruptores	Unid	6,00
8.8	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	5,00
8.9	Puntos electricos 220 w	Unid	2,00
8.10	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
9	**PUERTAS Y VENTANAS**		

9.1	Reparación y pintura en puertas	m2	17,32
9.2	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	3,00
9.3	Suministro, instalacion de chapa con barra antipanico	unid	1,00
9.4	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.8 mts	unid	4,00
9.5	suministro, instalacion de marco y puerta de madera entamborada (0,8 * 2,1m) incluye cerradura de manija	unid	1,00
9.6	suministro, instalacion de ventana metalica cold rolled c 20	m2	1,50
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10.1	Aseo general	m2	85,14
11	**MOBILIARIO Y EQUIPOS**		
11,1	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3
11,2	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3
11,3	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6
11,4	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1
11,5	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2
11,6	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3
11,7	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1

Puesto de Salud El Bosque

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	Ml	35,00
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cubierta en advesto cemento(incluye retiro y disposicion final)	m2	68,54

2,2	Desmonte de cielo raso en drywllal (incluye retiro y disposicion final)	m2	39,33
2,3	Retiro de pintura existente	m2	67,12
2,4	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	23,05
2,5	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	16,80
2,6	Desmonte de puertas y ventanas (incluye marcos)	Unid	11,00
2,7	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos - sanitario)	unid	2,00
2,8	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	55,29
2,9	Excavacion en material comun e=0.12	m3	8,84
3	**MUROS**		
3,1	Suministro figurado y armado de acero de 60,000psi	kg	657,08
3,2	Concreto 3000 PSi	m3	7,682
3,3	Instalacion de muro en bloque H5	m2	48,11
3,4	Instalacion de muro en bloque en concreto revestido	m2	19,50
3,5	Pañete y resanes en muros 1:4	m2	119,04
3,6	Carteras	ml	56,50
3,7	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos	m2	119,04
3,8	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	103,59
3,9	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	46,56
3,10	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm baño	m2	63,71
3,11	Suministro e instalacion de guarda camilla	ml	40,90
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	Suministro e instalacion de cercha metalica 3.1/2 x 1,1/2 cal 18	ml	95,00
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal	m2	109,25
4,3	suministro e instalacion de caballete para cubierta	ml	9,50
4,4	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	68,10
4,5	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	19,00

5	**PISOS Y ACABADOS**		
5.1	placa contrapiso concreto 3000 psi E 0,10 m	m3	10,70
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso 50 x 50 cm tipo pesado color blanco	m2	36,95
5.3	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante para piso	m2	27,25
5.4	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	40,90
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Caja inspección dimensiones internas= 80x80x80 cm. (incluye tapa en concreto reforzado y pañete impermeabilizado)	unid	1,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 2"	ml	10,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4"	ml	3,00
6,4	Sumunistro e instalacion de red h/ca de 1/2"	ml	10,00
6,5	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	2,00
6,6	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería, accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	3,00
6,7	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	1,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
7,1	Suministro y cambio de panel LED rectangular 1.20 x 0.30	Unid	3,00
7,2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	3,00
7,3	Suministro y cambio de lamparas led redonda 18w	Unid	1,00
7,4	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	5,00
7,5	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7,6	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7,7	Suministro e instalación de tomas electricos	Unid	12,00
7,8	Suministro y cambio de interruptores	Unid	1,00
7,9	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	4,00

7,10	Puntos electricos 220 w	Unid	2,00
7,11	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
7,12	Suministro e instalacion de extractor de aire para baños de 21x 21 cm , 110 volt	Unid	2,00
8	**PUERTAS Y VENTANAS**		
8,1	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.9 mts	m2	15,75
8,2	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	3,00
8,3	Suministro, instalacion de chapa con barra antipanico	unid	4,00
8,4	suministro, instalacion ventana tipo reja en tubo cuadrado de 2"x2" y puerta corredisa metalica cold rolled c 20 incluye vidrio (según diseño)	m2	7,44
8,5	Suministro e instalacion de estructura metalica para cerramiento en tubo rectangular 3,1/2" x 1,1/2" cal 18 mt, paral en tubo estructural 100 x 100 mm)	m2	21,23
8,6	Suministro e instalacion de porton de dos abras en tubo rectangular de 3,1/2 x 1,1/2" inclute pasadores (según diseño)	m2	3,79
9	**ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
9,1	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	4,00
9,2	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	2,00
9,3	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	2,00
9,4	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	Unid	2,00
9,5	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	2,00
9,6	suministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	Unid	1,00

9,7	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	Unid	15,00
9,8	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	Unid	1,00
9,9	suministro e instalacion de cortina enrollable Blackout blanco	Unid	8,55
9,10	suministro e instalacion de camilla de emergencia	unid	1,00
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10.1	Aseo general	m2	77,00
11	**SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS**		
11,1	suministro e instalacion de meson de trabajo con poceta y cajoneras en acero inoxidable 304 hospitalario de 2,0 mt x 0,6mt con poceta de lavado de 0,60*0,60*0,50 mts incluye griferia	Unid	1
11,2	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3
11,3	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3
11,4	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6
11,5	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1
11,6	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2
11,7	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3
11,8	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1

Puesto de Salud Potrerito de Lugo

N.º	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	Ml	17,05
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cubierta en advesto cemento(incluye retiro y disposicion final)	m2	68,54

2,2	Desmonte de cielo raso en drywllal (incluye retiro y disposicion final)	m2	39,33
2,3	Demolición de meson y lavadero en concreto, (incluye retiro y disposición final)	m2	2,10
2,4	Retiro de pintura existente	m2	33,56
2,5	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	19,73
2,6	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	12,77
2,7	Desmonte de puertas y ventanas (incluye marcos)	Unid	10,00
2,8	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos - sanitario)	unid	2,00
2,9	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	55,29
2,10	Excavacion en material comun e=0.12	m3	2,75
3	**MUROS**		
3,1	Suministro figurado y armado de acero de 60,000psi	kg	286,61
3,2	Concreto 3000 PSi	m3	3,768
3,3	Instalacion de muro en bloque H5	m2	41,44
3,4	Pañete y resanes en muros 1:4	m2	96,78
3,5	Carteras	ml	53,40
3,6	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos	m2	97,01
3,7	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	104,50
3,8	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	55,25
3,90	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm baño	m2	49,24
3,10	Suministro e instalacion de guarda camilla	ml	36,62
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	Suministro e instalacion de cercha metalica 3.1/2 x 1,1/2 cal 18	ml	74,20
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal	m2	64,48
4,3	suministro e instalacion de flanche para cubierta	ml	6,20
4,4	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	48,56

4,5	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	7,00
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5.1	placa contrapiso concreto 3000 psi E 0,10 m	m3	14,39
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso 50 x 50 cm tipo pesado color blanco	m2	32,95
5.3	Suministro e instalacion de ceramica antidesplizante para piso	m2	16,37
5.4	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	39,60
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Caja inspección dimensiones internas= 80x80x80 cm. (incluye tapa en concreto reforzado y pañete impermeabilizado)	unid	1,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 2"	ml	9,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4"	ml	3,00
6,4	Sumunistro e instalacion de red h/ca de 1/2"	ml	9,00
6,5	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	2,00
6,6	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería, accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	2,00
6,7	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	2,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
7,1	Suministro y cambio de panel LED rectangular 1.20 x 0.30	Unid	2,00
7,2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	4,00
7,3	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	5,00
7,4	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7,5	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7,6	Suministro e instalación de tomas electricos	Unid	8,00
7,7	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	3,00

7,8	Puntos electricos 220 w	Unid	2,00
7,9	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
8	**PUERTAS Y VENTANAS**		
8,1	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.9 mts	m2	13,23
8,2	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	2,00
8,3	Suministro, instalacion de chapa con barra antipanico	unid	4,00
8,4	suministro, instalacion ventana tipo reja en tubo cuadrado de 2"x2" y puerta corredisa metalica cold rolled c 20 incluye vidrio (según diseño)	m2	7,03
9	**EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
9,1	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	4,00
9,2	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	2,00
9,3	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	2,00
9,4	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	Unid	2,00
9,5	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	2,00
9,6	suministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	Unid	1,00
9,7	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	Unid	16,00
9,8	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	Unid	1,00
9,9	suministro e instalacion de camilla de emergencia	Unid	1,00
9,10	suministro e instalacion de cortina enrollable Blackout blanco	m2	7,13
9,11	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 1,90*0,60*0,90 mts con poceta de	Unid	1,00

	lavado 0,60*0,60*0,50 y cajonera (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)		
9,12	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 1,50*0,60*0,90 mts con poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 y cajonera (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10.1	Aseo general	m2	48,97
11	**SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS**		
11,1	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3,00
11,2	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3,00
11,3	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6,00
11,4	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1,00
11,5	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2,00
11,6	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3,00
11,7	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1,00

Puesto de Salud Icarco

N.º	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	Ml	12,05
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cubierta en advesto cemento(incluye retiro y disposicion final)	m2	68,54
2,2	Desmonte de cielo raso en drywllal (incluye retiro y disposicion final)	m2	39,33

2,3	Demolición de meson y lavadero en concreto, (incluye retiro y disposición final)	m2	2,10
2,4	Retiro de pintura existente	m2	33,56
2,5	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	19,73
2,6	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	12,77
2,7	Desmonte de puertas y ventanas (incluye marcos)	Unid	10,00
2,8	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos - sanitario)	unid	2,00
2,9	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	55,29
2,10	Excavacion en material comun e=0.12	m3	2,75
3	**MUROS**		
3,1	Suministro figurado y armado de acero de 60,000psi	kg	286,61
3,2	Concreto 3000 PSi	m3	3,768
3,3	Instalacion de muro en bloque H5	m2	41,44
3,4	Pañete y resanes en muros 1:4	m2	89,18
3,5	Carteras	ml	53,80
3,6	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos	m2	79,97
3,7	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	104,50
3,8	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	29,03
3,90	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm baño	m2	39,85
3,10	Suministro e instalacion de guarda camilla	ml	31,97
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	Suministro e instalacion de cercha metalica 3.1/2 x 1,1/2 cal 18	ml	74,20
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal	m2	64,48
4,3	suministro e instalacion de flanche para cubierta	ml	6,20
4,4	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	48,56

4,5	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	7,00
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5.1	placa contrapiso concreto 3000 psi E 0,10 m	m3	21,59
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso 50 x 50 cm tipo pesado color blanco	m2	32,95
5.3	Suministro e instalacion de ceramica antidesplizante para piso	m2	6,80
5.4	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	39,60
5,5	Nivelacion y conformacion para rampa de acceso y anden	mt3	13,10
5,6	Suministro e instalacion de granito en rampa de acceso	m2	14,28
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Caja inspección dimensiones internas= 80x80x80 cm. (incluye tapa en concreto reforzado y pañete impermeabilizado)	unid	1,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 2"	ml	9,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4"	ml	3,00
6,4	Sumunistro e instalacion de red h/ca de 1/2"	ml	9,00
6,5	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	2,00
6,6	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería, accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	2,00
6,7	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	2,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		
7,1	Suministro y cambio de panel LED rectangular 1.20 x 0.30	Unid	2,00
7,2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	4,00

7,3	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	5,00
7,4	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7,5	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7,6	Suministro e instalación de tomas electricos	Unid	8,00
7,7	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	3,00
7,8	Puntos electricos 220 w	Unid	2,00
7,9	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
8	**PUERTAS Y VENTANAS**		
8,1	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.9 mts	m2	11,34
8,2	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	3,00
8,3	Suministro, instalacion de chapa con barra antipanico	unid	4,00
8,4	suministro, instalacion ventana tipo reja en tubo cuadrado de 2"x2" y puerta corredisa metalica cold rolled c 20 incluye vidrio (según diseño)	m2	8,30
9	**EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
9,1	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	4,00
9,2	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	2,00
9,3	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	2,00
9,4	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	Unid	2,00
9,5	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	2,00

9,6	suministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	Unid	1,00
9,7	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	Unid	16,00
9,8	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	Unid	1,00
9,9	suministro e instalacion de camilla de emergencia	Unid	1,00
9,10	suministro e instalacion de cortina enrollable Blackout blanco	m2	7,13
9,11	Suministro e instalacion de baranda pasamanos de Seguridad en estructura tubular metalica para rampa de acceso (incluye elementos de instalacion y pintura)	m2	17,90
9,12	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 1,90*0,60*0,90 mts con poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 y cajonera (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
9,13	suministro e instalacion de mueble en acero inoxidable. Dim. 1,50*0,60*0,90 mts con poceta de lavado 0,60*0,60*0,50 y cajonera (incluye griferia, elementos para su correcta instalacion)	Unid	1,00
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10.1	Aseo general	m2	48,97
11	**SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS**		
11,1	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3,00
11,2	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3,00
11,3	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6,00
11,4	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1,00
11,5	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2,00
11,6	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3,00
11,7	Suministro de planta electrica diesel	Unid	1,00

Puesto de Salud Las Cruces

N.º	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,1	(Cerca en tela verde h=2,10 m (inc. dados en concreto para fijación, cinta peligro)	Ml	44,66
2	**DESMONTE Y DEMOLICIONES**		
2,1	Desmonte de cubierta en advesto cemento(incluye retiro y disposicion final)	m2	133,04
2,2	Rayado y preparación de piso esmaltado existente para colocación de enchape cerámico.	m2	67,75
2,3	Retiro de pintura existente	m2	119,06
2,4	Corte y demolición de muros (Incluye retiro y disposicion final)	m2	17,49
2,5	Corte y demolición en placa piso (incluye retiro y disposicion final)	m2	66,88
2,6	Desmonte de puertas y ventanas (incluye marcos)	Unid	19,00
2,7	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos - sanitario)	unid	4,00
2,8	desmonte de ceramica (incluye retiro y disposicion final)	m2	15,49
2,9	Demolicion de estrcutura y tanque elevado en concreto	m3	2,91
2,10	Excavacion en material comun e=0.12	m3	5,89
3	**MUROS**		
3,1	Suministro figurado y armado de acero de 60,000psi	kg	126,96
3,2	Concreto 3000 PSi	m3	0,9975
3,3	Instalacion de muro en bloque H5	m2	21,28
3,4	Instalacion de muro en bloque en concreto revestido	m2	6,50
3,5	Pañete y resanes en muros 1:4	m2	52,48
3,6	Carteras	ml	82,90
3,7	Suministro y aplicacion de estuco plastico 2 manos	m2	128,88
3,8	Suministro y aplicacion de pintura epoxica alta asepcia 2 manos	m2	159,98
3,9	Suministro e instalacion de pintura en vinilo T1 (2 manos) exterior	m2	66,65

3,10	Suministro e instalacion de enchape pared 20x 30 cm	m2	73,56
3,11	Suministro e instalacion de guarda camilla	ml	44,28
4	**CUBIERTA Y CIELORAZO**		
4,1	Suministro e instalacion de cercha metalica 3.1/2 x 1,1/2 cal 18	ml	200,00
4,2	suministro e instalacion de teja trapezoidal	m2	204,96
4,3	suministro e instalacion de caballete para cubierta	ml	12,00
4,4	Suministro e instalacion de cielo raso PVC	m2	169,46
4,5	Suministro e instalacion de canal aguas lluvias en lamina galvanizada cal 22 incluye bajante	ml	24,00
5	**PISOS Y ACABADOS**		
5.1	placa contrapiso concreto 3000 psi E 0,10 m	m3	34,65
5.2	Suministro e instalacion de ceramica piso 50 x 50 cm tipo pesado color blanco	m2	162,64
5.3	Suministro e instalacion de ceramica antideslizante para piso	m2	56,41
5.4	Zócalo en media caña en granito fundido en sitio con dilataciones en varilla de bronce, emboquillado , pulido y brillado h=10cm	ml	71,00
6	**INSTALACIONES APARATOS HIDRAULICOS**		
6,1	Caja inspección dimensiones internas= 80x80x80 cm. (incluye tapa en concreto reforzado y pañete impermeabilizado)	unid	2,00
6,2	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 2"	ml	12,00
6,3	Sumunistro e instalacion de punto sanitario de 4"	ml	4,00
6,4	Sumunistro e instalacion de red h/ca de 1/2"	ml	12,00
6,5	Sumunistro e instalacion de sanitario institucional (incluye accesorios de conexión)	Unid	2,00
6,6	suministro e Instalacion de lavamanos de colgar con grifería, accesorios, sifón, conexión y válvula para desmonte.	Unid	4,00
6,7	Elaboración de poceta de lavado fundido en sitio en concreto de 3000 psi. de 0.4 ancho x 0.6 largo x 0.30 alto x 0.08 de ancho	Unid	2,00
6,8	Suministro e instalacion de tanque de almacenamiento de agua poteble de 1000 lts	Unid	1,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES**		

7,1	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 120 x 30 cm	Unid	7,00
7,2	suministro e instalacion puntos electricos de iluminacion lampara 18w	Unid	8,00
7,3	Instalacion acometida electrica 220 w	Unid	1,00
7,4	Suministro y cambio de tomas electricos	Unid	5,00
7,5	Suministro e instalación de tomas electricos incluye regateo en muros	Unid	16,00
7,6	Suministro y cambio de interruptores	Unid	6,00
7,7	Suministro e instalacion de luminarias let de emergencia	Unid	6,00
7,80	Puntos electricos 220 w	Unid	3,00
7,90	Suministro e instalacion de aires acondicionados	Unid	3,00
7,10	Suministro e instalacion de extractor de aire para baños de 21x 21 cm , 110 volt	Unid	2,00
8	**PUERTAS Y VENTANAS**		
8,1	Suministro, instalacion de puerta metalica cold rolled c 20, de 2.1 x 0.9 mts	m2	19,11
8,2	Suministro, instalacion de chapa de seguridad	unid	3,00
8,3	Suministro, instalacion de chapa con barra antipanico	unid	4,00
8,4	suministro, instalacion ventana tipo reja en tubo cuadrado de 2"x2" y puerta corredisa metalica cold rolled c 20 incluye vidrio (según diseño)	m2	13,68
8,5	Suministro e instalacion de estructura metalica para cerramiento en tubo rectangular 3,1/2" x 1,1/2" cal 18 mt, paral en tubo estructural 100 x 100 mm)	m2	7,19
9	**ACCESORIOS FIJOS, SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
9,1	Suministro e instalacion de Barra De Seguridad Baño + Barra 30 Cm Acero Inoxidable (incluye elementos de instalacion)	Unid	4,00
9,2	Suministro e instalación de cambiador de pañales horizontal de sobreponer en la pared (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico)	Unid	2,00
9,3	suministro e instalación de porta rollo de incrustar (inc. elementos para su correcta instalación, según diseño arquitectónico).	Unid	2,00

9,4	suministro e instalación de cortina telahospitalaria antifluido180 (inc. elementos de anclaje para su correcta instalación.).	Unid	2,00
9,5	suministro e instalación de espejo para baño Sinsel 1 cm 0,60 * 0,90 mts resistente a la oxidacion por humedad	Unid	2,00
9,6	suministro e instalacion de aviso en acrilico alto relieve 1.20*0,60mts para fachada	Unid	1,00
9,7	suministro e instalacion de señalizacion en acrilico fotoluminiscente 0,30*0,15 mts y escritura braille	Unid	17,00
9,8	suministro de extintor multiproposito de 10 lbs	Unid	1,00
9,9	suministro e instalacion de cortina enrollable Blackout blanco	Unid	11,45
9,10	suministro e instalacion de camilla de emergencia	unid	1,00
9,11	suministro e instalacion de meson de trabajo con poceta y cajoneras en acero inoxidable 304 hospitalario de 2,0 mt x 0,6mt con poceta de lavado de 0,60*0,60*0,50 mts incluye griferia	Unid	1,00
10	**LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS**		
10.1	Aseo general	m2	77,00
11	**SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS**		
11,1	suministro de escritorio en vidrio con cajoneras y patas metalicas color blanco de 0,60*1,20 mts	Unid	3,00
11,2	suministro de silla para escritorio ergonomica giratoria y con rodachines	Unid	3,00
11,3	suministro de Silla interlocutora fija color tela color negro	Unid	6,00
11,4	suministro de Tandem en acero y cromo 4 puestos plateado	Unid	1,00
11,5	suministro de mueble Multiusos 180x60x30 Rta Blanco Azul	Unid	2,00
11,6	suministro de contenedor hospitalarios para basura y desechos peligrosos 120 lts con ruedas (color verde rojo y blanco)	Unid	3,00
11,7	Suministro de planta eléctrica diesel	Unid	1,00

3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

La finalidad del desarrollo del objeto a contratar por el que se surte el presente proceso de selección de concurso de méritos abierto, establece el seguimiento y control especializado de las actividades a desarrollar en cumplimiento del contrato producto del proceso de licitación de obra pública **LP-001-2026** el cual tiene por objeto "**ADECUACIÓN MENOR DE PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA**" y será la encargada de efectuar cada uno de los requerimientos necesarios para el cumplimento de dicho objeto contractual, para lo cual, deberá examinar, estudiar y evaluar los documentos técnicos que son aplicables al contrato sobre el cual se efectuarán las labores de interventoría.

El Interventor dentro de sus funciones deberá darle supervisión, vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento a la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la entidad contratante, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

La interventoría, es responsable de contar con los equipos necesarios y el personal calificado e idóneo para la ejecución de las actividades, que permitan el cumplimiento integral del objeto contractual, la relación laboral y demás temas inherentes al manejo administrativo de este personal, estará bajo el criterio de la interventoría, la cual deberá garantizar el personal requerido acorde con los plazos de ejecución y volumen trabajo requerido.

En todo caso, el interventor deberá informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle los procedimientos sancionatorios correspondientes o las denuncias a que haya lugar.

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3.1 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA

La interventoría además de lo establecido en la Ley, el pliego de condiciones, el contrato correspondiente y los estudios previos, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

1. Coordinar con el contratista de obra la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución del contrato de obra.
2. Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al contratista de obra de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.
3. Requerir al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos, contrato, anexo técnico de obra y en las leyes y normas que le sean aplicables.

4. Solicitar mediante escrito al contratista de obra, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
5. Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista de obra, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del contratista de obra y de la Entidad.
6. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.
7. Requerir al contratista de obra la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.
8. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la Entidad.
9. Informar a la entidad y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.
10. Responder por el seguimiento y control del proyecto que se ejecute a través del contratista de obra y garantizar la calidad del mismo de forma integral.
11. Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.
12. Interactuar con el contratante y el contratista de obra para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.
13. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
14. Representar a la Entidad frente al contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.
15. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista de obra, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para el desarrollo del objeto contractual, así como de las obligaciones pactadas.
16. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.
17. Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
18. Exigir al contratista de obra la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.
19. Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista de obra, conforme a los documentos contractuales.
20. Garantizar que durante la ejecución del contrato de obra los únicos subcontratos que se desarrollen sean los expresamente autorizados por la entidad, de conformidad con lo pactado en el contrato de obra.

21. Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos documentos técnicos del contrato de obra y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.
22. Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por la entidad.

3.2 FACULTADES Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORIA

1. Reunión técnica y visita al proyecto

Coordinar la reunión técnica inicial y aprobar antes de iniciar la ejecución de los trabajos, el procedimiento constructivo y las fórmulas de trabajo que presente el contratista de obra para realizar las diferentes actividades propias del contrato a ejecutar.

2. Identificación del personal de Interventoría

Quienes conforman el equipo de la Interventoría deben portar en sitio visible un documento que los acredite como personal vinculado a esta y que contenga como mínimo la siguiente información: Nombre de la Interventoría, número del contrato, nombre completo del personal que porta el carnet, cédula de ciudadanía, cargo, RH y foto.

3. Sistema de Gestión en Salud y seguridad en el Trabajo.

Exigir al contratista de obra el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial, higiene y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente emitida por parte del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social. Así como el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y las que la modifiquen o sustituyan.

4. Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra

Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo ofrecido; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programa de obra (en medio físico y magnético); Programa de Inversiones (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Programa de generación de empleo; Instalaciones provisionales; Plan de calidad (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el pliego de condiciones.
En todo caso la forma de presentación de la documentación debe ceñirse a los lineamientos que determine la Entidad a través de las dependencias competentes encargadas de administrar y custodiar los expedientes contractuales.
El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la entidad y el contratista de obra debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por la entidad o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.

5. Diario de Obra (Bitácora)

Llevar junto con el contratista de obra un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todos los sucesos y acontecimientos que se presenten durante la ejecución del contrato, así como instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Éste debe iniciarse el día en que se realice la reunión técnica inicial.

6. Inicio de los Trabajos

Exigir al contratista de obra, una vez se suscriba el acta de inicio del contrato de obra, el inicio de los trabajos dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

Para el inicio de las actividades de obra, el contratista de obra debe contar con las licencias y/o permisos y/o autorizaciones ambientales y sociales requeridas para el sector a intervenir, aspecto que debe ser verificado por parte de la Interventoría.

7. Inversión del Anticipo y/o Pago Anticipado

En caso que aplique, la Interventoría deberá controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado, así como, controlar su amortización de acuerdo con los términos establecidos en el contrato; si se tratase de pago anticipado igualmente debe controlar el buen manejo e inversión del mismo y su legalización.

Tratándose de anticipo, el Interventor debe verificar y exigir el reintegro de los rendimientos financieros al Instituto y la devolución de los saldos existentes en la cuenta del anticipo al finalizar el plazo contractual, conforme a los parámetros establecidos por la Entidad.

8. Recursos Necesarios

Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control, y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.

9. Estado, Calidad y Cantidad del Equipo Disponible

Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo presentado por el contratista de obra, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento. El Interventor exigirá el cambio o adición del equipo necesario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su requerimiento; de no darse cumplimiento a lo anterior, debe iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al Supervisor del Contrato de Interventoría; en caso de reincidencia procederá a solicitar el inicio de los procesos sancionatorios pertinentes cumpliendo con la normatividad vigente para el caso.

10. Personal y Equipo del Constructor

Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al Supervisor del Contrato de Interventoría; en caso de reincidencia procederá a solicitar el inicio de los procesos sancionatorios pertinentes cumpliendo con la normatividad vigente para el caso.

11. Ensayos y Control de Calidad

Efectuar ensayos de campo y/o de laboratorio requeridos en las diferentes etapas del proyecto con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones vigentes de construcción de la infraestructura social que corresponda, así como las demás normas y especificaciones pactadas contractualmente. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista de obra para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al Supervisor del Contrato de Interventoría.

12. Normas y Especificaciones

Verificar durante la ejecución del contrato de obra el cumplimiento por parte del contratista de obra de las normas y especificaciones para el desarrollo del proyecto y dejar constancia de su cumplimiento y calidad de las obras en las Actas de Recibo Parcial de Obra y de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.

13. Seguimiento del Avance del Contrato

Realizar el seguimiento al avance físico – financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al contratista de obra y de ser procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.

Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el contratista de obra programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para la vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.

14. Verificación del Pago de Aportes Legales (parafiscales) y de Seguridad Social

Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.

Verificar igualmente que el contratista de obra cumpla con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

15. Actualización del Archivo

Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.

Mantener en custodia los documentos generados durante la ejecución del proyecto y coordinar con el Supervisor del Contrato de Interventoría la entrega de los mismos a la Entidad. Es responsabilidad de la Interventoría que todos los documentos, volúmenes, tablas, anexos, planos y demás información exigida en los documentos contractuales se encuentren debidamente diligenciados, firmados y foliados.

Entregar en el Informe Final para cada etapa en medio magnético organizado de forma cronológica toda la documentación correspondiente al archivo de gestión del contrato de obra y del contrato de interventoría.

En todo caso para la conformación y entrega del expediente contractual, el Interventor debe ceñirse a los lineamientos que determine la Entidad a través de las dependencias competentes encargadas de administrar y custodiar los expedientes contractuales.

16. Acta de Recibo Parcial de Obra

Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en la pre-acta detallada.
Elaborar Acta de Recibo Parcial de las Obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al contratista de obra, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.

Certificar que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción, demás condiciones contractuales y de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones resultantes de la Etapa I.

17. Informe Mensual

Elaborar el informe mensual de interventoría y presentarlo a la Entidad dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.

18. Informes de Participación Ciudadana

De acuerdo con el artículo 72 de la ley 1757 de 2015, estatutaria de participación ciudadana, el Interventor debe rendir mínimo dos informes al grupo de auditoría ciudadana.

En el primer informe debe presentar:

a. Las especificaciones técnicas del objeto contratado;
b. Actividades administrativas a cargo del contratista de obra;
c. Toda estipulación contractual y de los planes operativos.

En el segundo informe debe presentar:

a. El avance de las obras con respecto a las condiciones del contrato, dificultades y soluciones en su ejecución.
b. El cumplimiento de la entidad contratante;
c. Labores realizadas para el seguimiento y vigilancia para la correcta ejecución de los contratos.
d. Tener a disposición de todo ciudadano los informes de Interventoría, articular su acción con los grupos de auditores ciudadanos, atender y dar respuesta a las observaciones hechas por estos grupos.
e. Asistir y participar en las actividades con los ciudadanos;
f. Facilitar el acceso permanente de la información a su cargo para lo cual debe emplear los mecanismos que estime más pertinentes.

19. Programa de Utilización del Equipo

Verificar que se encuentre dispuesto en la obra el equipo requerido por la Entidad y en buen estado de funcionamiento para el cumplimiento del programa de obra e inversiones.

20. Revisiones Periódicas

Realizar en forma semanal y conjuntamente con el contratista de obra, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe mensual.

21. Concepto Sobre Modificaciones

Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que la Entidad lo solicite, relacionados entre otros con:

- Modificaciones en cantidades de obra.
- Análisis, comparación y fijación de precios debidamente justificados y soportados para ítems no previstos.
- Modificaciones en métodos constructivos.
- Reprogramaciones.
- Costos y/o tarifas de maquinaria de construcción.
- Solicitudes de Adición y/o Modificación y/o Prórroga y/o Suspensión y/o Reinicio.
- Modificaciones y/o cesiones de la licencia ambiental, cuando se requiera.
- Todos los demás que requiera la Entidad.

22. Visitas de Seguimiento y de Control

Suministrar la logística necesaria y la información técnica, ambiental, social, financiera, jurídica y en general la información que se requiera en desarrollo de las visitas efectuadas para el seguimiento al desarrollo del contrato de obra por parte de la Entidad, Entes de control y demás Entidades que lo requieran.

23. Sugerencias, Reclamaciones y Consultas

Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el contratista de obra, la Entidad, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, ambiental, social, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite.

24. Manuales de Mantenimiento de Equipos

Estudiar y conceptuar respecto a los manuales elaborados por el contratista de obra o proveedor, sobre el mantenimiento y conservación de los equipos instalados en la obra.

25. Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra

Efectuar con el Residente de Obra, Residente de Interventoría, Director de Obra y Director de Interventoría, una visita para verificar el estado de la obra que se va a recibir por parte de la Interventoría y elaborar el Acta de Visita Previa correspondiente.

26. Planos Record o Planos Asbuilt

Aprobar los planos record elaborados por el contratista de obra acorde con la ejecución final de las obras. Corresponde a la Interventoría verificar la obligatoriedad de la elaboración de los planos record o planos asbuilt de conformidad con el alcance de las obras contratadas.

Para la entrega de los planos con destino a su archivo final, debe tenerse en cuenta los lineamientos que determine la Entidad a través de las dependencias competentes encargadas de administrar y custodiar los expedientes contractuales.

27. Recibo Definitivo de la Obra

Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra, previa verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas en el Acta de Visita Previa.

Asumir plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al contratista de obra ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, la Entidad debe exigir al contratista de obra, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Certificar que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas y aprobadas para el proyecto.

28. Informe Final

Presentar el informe final original en físico y en medio magnético a la Entidad.

En todo caso la forma de presentación de informes debe ceñirse a los lineamientos que determine la Entidad a través de las dependencias competentes para administrar y custodiar los expedientes contractuales.

29. Recibo de la Interventoría

Presentar al Supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.

30. Documentos para la Liquidación del Contrato de Obra

Presentar a la Entidad la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra de conformidad con el instructivo correspondiente de la Entidad.

31. Documentos para la Liquidación del Contrato de Interventoría

Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría de conformidad con el instructivo correspondiente de la Entidad.

32. Atención de Procesos Administrativos y/o Judiciales

Durante las etapas contractual y post-contractual del contrato de Interventoría, el Interventor debe atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad en los procesos administrativos, administrativos sancionatorios y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.

Cuando se presenten incumplimientos en las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, es responsabilidad del Interventor solicitar por escrito el inicio de un proceso por incumplimiento, entregar los documentos soportes e indicando el valor estimado de la multa o sanción.

Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el contratista de obra y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento a la Entidad en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.

33. Cambio de Interventor

Si durante la ejecución del contrato de obra se presenta un cambio de Interventor, por cesión, terminación anticipada y/o cualquier otra circunstancia que haya dado lugar a su cambio, debe realizarse el empalme entre la interventoría saliente y la entrante dejando constancia, en un documento suscrito por las dos interventorías, del estado del control y seguimiento del respectivo contrato de obra y sus avances tanto en la parte técnica, como ambiental, social, financiera, presupuestal, administrativa, legal y demás actividades pertinentes.

4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

El plazo de ejecución que tendrá el contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del certificado del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y el pago de las estampillas municipales.

Sin embargo, cada uno de los puestos de salud que se contemplan en el alcance contractual, cuentan con un plazo máximo de ejecución, distribuido para cada uno de ellos de la siguiente manera:

PUESTO DE SALUD	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
El Limón	DOS (02) MESES	DOS (02) MESES
San Pablo Hermosas	UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS	
Santa Bárbara	UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS	
El Bosque	UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS	
Potrerito de Lugo	UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS	
Icarco	UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS	
Las Cruces	DOS (02) MESES	

5 FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

Para todos los casos, las actas parciales y/o final deben ser firmadas por el Contratista y el Supervisor del Contrato, acompañadas de los siguientes documentos:

- Informe de actividades detallado con registro fotográfico y los anexos respectivos.

- Factura o su equivalente, según corresponda.
- Aval de pago emitido por el supervisor, en el que apruebe las cantidades y valor a cobrar.
- Copia de los recibos y/o planillas respecto al pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del contratista y del personal utilizado en la obra en los respectivos períodos.
- RUT (primer pago)
- Certificación Bancaria (primer pago)
- Copia Contrato (primer pago)
- Informe de supervisión y/o autorización de pago suscrita por el supervisor.

Para cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Municipio, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

Los descuentos municipales son:

CARGA IMPOSITIVA	PORCENTAJE (%)
Estampilla Pro-cultura	1%
Estampilla Pro-Ancianos	4%
Estampilla para justicia familiar	2%
Tasa por deporte y recreación	1.5%
Costos contractuales	0,15%

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. En relación con los descuentos por concepto de retención de industria y comercio, sobretasa bomberil, avisos y tableros o similares serán aplicados según corresponda al régimen del contribuyente y en concordancia con las disposiciones propias del contratista por lo que corresponden a cargas impositivas que debe asumir el contratista con fundamento en la celebración del contrato.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 1. El supervisor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista y aprobadas por el supervisor.

Nota 2. En todo caso, el valor a entregar en calidad de los pagos parciales producto del contrato queda sujetos a la disponibilidad de recursos por parte del municipio.

Nota 3: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del futuro contrato. En todo caso, los pagos están sujetos a la correspondiente programación de PAC.

Nota 4: La(s) factura(s) electrónica(s) derivada(s) del contrato que se suscriba(n) deberá(n) ser remitida(s) a los correos electrónicos **hacienda@chaparral-tolima.gov.co y planeacion@chaparral-tolima.gov.co** y validada(s) previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

6 DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños, si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad al momento del inicio del proyecto.

b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” y los lineamientos contenidos en esta.

f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.

g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos

para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación.

Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

El Personal Clave Evaluable es el siguiente:

- Un (1) Director de Interventoría.
- Un (4) Residentes de Interventoría.

Perfil No.	Cant.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoría** Dedicación 50 %	Título profesional en: Ingeniería civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Posgrado en gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o gerencia e interventoría de obras y/o gerencia de la construcción. **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 AÑOS	2 AÑOS
2	7	**Residente de Interventoría** Dedicación 100 %	Título profesional en: Ingeniería civil	N.A.	2 AÑOS	1 AÑO

Perfil No.	Cant.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

- Un (4) Profesional PGIO de interventoría.

Perfil No.	Cant.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	4	**Profesional PGIO de interventoría** Dedicación 100 %	Título profesional o Tecnólogo en: Seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional.	N.A.	2 AÑOS	1 AÑO

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

7.3. Equipos y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8 EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

El presente proyecto contempla el seguimiento y control de intervenciones de adecuación menor en los puestos de salud ubicados en los centros poblados de El Limón, San Pablo Hermosas, Santa Bárbara, El Bosque, Potrerito de Lugo, Icarco y Las Cruces, del municipio de Chaparral, Tolima. En todo caso, las ubicaciones específicas de cada zona objeto de intervención se especifican y discriminan en el numeral 2 del presente anexo técnico.

9 SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista, la Construcción, Mejoramiento y Conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como Vías provisionales, Vías de acceso y Vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el Contratista a través de las autorizaciones temporales; y todas aquellas que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos y, en general, toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del Interventor.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las Vías públicas usadas por él o en las Vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera el permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el Interventor.

10 SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los Estudios Previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la Señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

11 SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá realizar un seguimiento riguroso al cumplimiento de los compromisos ambientales por parte del Contratista de obra. Para ello, deberá verificar que se dé cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y en los actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental competente. Cualquier incumplimiento en esta materia será responsabilidad del Contratista, incluyendo las posibles sanciones derivadas de violaciones a la legislación y disposiciones ambientales.

En relación con la gestión de materiales sobrantes generados durante la ejecución del proyecto, como los provenientes de excavaciones y residuos de construcción y demolición (RCD), el Interventor deberá verificar que su disposición se realice exclusivamente en sitios habilitados legal y ambientalmente, conforme a lo establecido en regulaciones aplicables.

Finalmente, la maquinaria y los equipos que se utilicen en el desarrollo del proyecto deberán contar con su respectiva ficha técnica actualizada, así como con los permisos y registros

requeridos para su operación, los cuales también serán objeto de verificación por parte del Interventor.

12 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

Las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades del proyecto se enmarcan en las siguientes especificaciones y normas técnicas generales:

- La Norma NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).
- Las normas ICONTEC aplicables para materiales, procesos y productos.
- RAS - Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021).
- Ley 99 de 1993 – Fundamentos de la Política Ambiental Colombiana.
- Decreto 1538 de 2005 (Accesibilidad Universal en Espacios Públicos y Privados).
- Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud.
- Resolución 1633 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE (Resolución No.40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y actualizaciones)
- Cualquier otra norma que modifique, adicione o derogue las normatividades anteriormente mencionadas y cualquier otro marco legal vigente que resulte aplicable por la naturaleza del proyecto.

Sin perjuicio de seguir las recomendaciones particulares de los documentos técnicos, planos, memorias de estudios y diseños, que se encuentran consignados en el proyecto de obra.

13 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de Obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)

3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA:

1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto

indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.

11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
17. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
18. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
19. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
20. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
21. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
22. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de

segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN SOCIAL:

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST:

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD- .
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.

12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Estudios previos.
- Estudios del sector.
- Presupuesto oficial (Formulario 1).
- Lineamientos de profesionales (Matriz 4).
- Documentos técnicos y administrativos del proceso contractual **N° LP-001-2026.**
- Guía Técnica “Criterios de Sostenibilidad para edificaciones” del Ministerio de Vivienda.
-

En constancia se firma en Chaparral Tolima, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Municipio de Chaparral – Tolima

Proyectó: Jhon Héctor García – Abogado Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Proyectó: Dicken Santiago Barrera Cuellar – Asesor Financiero – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Proyectó: Daniel Mazuera Hernández – Ingeniero Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Juan David Bocanegra Cofles – Coordinador Grupo Contratos - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Directora Jurídica - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS